



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR N° **009** DE 2015
(Mayo 06)

Por la cual se crea el programa de Tecnología en Eficacia de la Energía y Fuentes Renovables de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales, y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y;

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de su misión, la Universidad de los Llanos debe ampliar su oferta de programas académicos pertinentes, de tal manera que corresponda a las demandas del entorno y las prospectivas de desarrollo de la región y del país.

Que el Consejo de Facultad en Sesión No. 029 del 28 de julio de 2014, avaló la propuesta de creación del programa de Tecnología en Eficacia de la Energía y Fuentes renovables, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, para que sea remitida al Consejo Académico de la Universidad, para su respectivo trámite.

Que el Consejo Académico en sesión N° **015** del **29** de **Julio** de 2014, decidió dar el correspondiente aval a la propuesta de creación del programa de Tecnología en Eficacia de la Energía y Fuentes renovables, adscrito al Instituto de Ciencias Ambientales.

Que el mencionado proyecto fue analizado por el Consejo Superior Universitario, y aprobado por unanimidad en primer debate, en la sesión extraordinaria No. **003**, efectuado el **24** de **febrero** de 2015, por la mencionada colegiatura.

Que en sesión ordinaria No. **005** realizada el **06** de **mayo** de 2015, el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, luego de los análisis pertinentes, decidió aprobar en segundo debate la creación del nuevo programa.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: CREAR el programa de Tecnología en Eficacia de la Energía y Fuentes renovables de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos, para que registre en la base del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES- del Ministerio de Educación, toda la documentación pertinente y necesaria, tendiente a solicitar el registro calificado del programa académico creado mediante este acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: FACULTAR al Rector de la Universidad de los Llanos para que disponga las acciones necesarias de orden académico, administrativo y financiero que garanticen el ofrecimiento del programa mencionado en esta providencia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR N° **009** DE 2015
(Mayo 06)

Por la cual se crea el programa de Tecnología en Eficacia de la Energía y Fuentes Renovables de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los **06** días del mes de **mayo** de 2015.


JORGE HERNÁN FRANCO GALLEGO
Presidente


GIOYANNY QUINTERO REYES
Secretario

*Primer debate: Sesión Extraordinaria No 003 del 24 de Febrero de 2015
Segundo debate Sesión Ordinaria No 005 del 06 de mayo de 2015*

Proyectó: Secretaría Técnica de Acreditación
Revisó: Vicerrector Académico